

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2024

VISTO el Decreto Provincial N° 2281/24, comunicado el día 1° de Octubre de 2024, a las 11:22 horas, mediante Nota N° 122 – Letra: GOB; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, a partir del día 1° de Octubre de 2024.

Que en tal sentido, quien suscribe, asume el Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha y hora indicadas en el párrafo anterior.

Que por lo anteriormente expuesto, el Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 1° de Octubre de 2024, en el horario indicado en el visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 1° de Octubre de 2024, a las 11:22 horas, el Vicepresidente 1° de la Cámara, Legislador Damián LÖFFLER, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 321/24


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"